



# EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE TOLEDO.

Por cuanto D. Cándido Giron y Blanco natural de Madrid  
provincia de Idem de edad de diez y siete años, ha acreditado en debida forma que reúne las circunstancias  
prescritas por la legislación vigente para optar al grado de **Bachiller en Artes**, y ha demostrado su suficien-  
cia en este Instituto de Toledo á juicio de los examinadores que le han calificado de Aprobado  
en los ejercicios que ha sufrido en veinte y seis y veinte y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.

Por tanto, y en virtud de la autorización conferida á los Directores de Instituto por el Decreto de 21 de Diciembre  
de 1868, expido á su favor este título, con todos los requisitos legales.

Dado en Toledo á diez y siete de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.

El Director,

*D. Cecilio Velázquez*

El Secretario

*Lic. Antonio Delgado y Vargas*

Título de **Bachiller en Artes**, á favor de D. Cándido Giron y Blanco  
registrado al folio 14 num.<sup>o</sup> 69 del libro correspondiente.

MACTE ANIMO